

INFORME DE GERENCIA (RECTIFICATORIO)

El presente Informe tiene un carácter rectificatorio al Informe presentado por la Gerencia y la Junta directiva en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas No. 10, donde se analizó el período desde el 01 de enero del 2014 hasta el cierre del año el 31 de diciembre del 2014. Se adjunta el Informe de Gerencia del cierre del año 2014, y se aclara del mismo lo siguiente:

En el punto 11, se indica que la utilidad neta fue de 1136.49 usd. En este informe se aclara que la utilidad neta del ejercicio fue de 4043.78 usd.



Evelyn Lorena Sevilla Tamayo
Gerente General y Representante Legal



Quito, 15 de enero del 2015

Informe de Gerencia

CLYESIMPORT S.A.

Señores Accionistas:

El presente es el Informe de actividades que en mi calidad de Gerente General de CLYESIMPORT S.A. he desarrollado en el transcurso del periodo económico de enero 01 a diciembre 31 del 2014.

Se resume en lo siguiente y pongo a su digna consideración:

1. La gerencia se complace en informar que ha cumplido con todo lo dispuesto por la Junta General de la Compañía.
2. Nuestra compañía ha cumplido con todas sus obligaciones de carácter tributario, laboral y legal, registros sanitarios y demás obligaciones exigidas por las diferentes entidades gubernamentales.
3. En abril del 2014, se realizó con éxito la primera feria en Ecuador con participación de las cremas S&C NATURAL, donde nos quedamos sin stock de feria, y pudimos haber incrementado la venta de 600 a 1000 productos en tan solo 5 días.
4. Se reinstaló temporalmente por las obras de la ruta viva, nuestra matriz única en Quito, que esperamos poder volver a acondicionar luego de las obras constructivas.
5. Lamentamos la salida de un colaborador de CLYESIMPORT S.A., sin embargo recibimos con mucho agrado la incorporación de impulsores que permitieron que el producto se venda y reconozca su calidad en el mercado ecuatoriano, especialmente en Quito, Santo Domingo y Riobamba. Este año prácticamente hemos cumplido nuestros compromisos sin pagos de multas, y debemos tener más cuidado con las pérdidas por errores al conducir, debido a mantenimientos, choques y otras acciones que requieren de mayor atención de parte de nuestros colaboradores..
6. Se dominan la mayoría de los aspectos de obligaciones que el pasado año no conocíamos.
7. Se logró fortalecer la cartera de clientes, e incrementar las ventas hasta cubrir la totalidad de los costos fijos, y generar ingresos que nos permitieron recuperarnos de las pérdidas del 2012 y 2013. Hoy podemos asegurar que nuestra compañía este año 2015 cerrará mucho mejor que el 2014.

8. Somos socios activos de la Cámara del Comercio, y a partir del segundo semestre del presente año, esperamos estar en condiciones para pagar los cursos y capacitar a nuestro personal.
9. Como aspecto negativo, no tenemos mucho que destacar, pues el ritmo que la empresa tomó después de abril del 2014, fue decisivo en los logros obtenidos al cierre del año.
10. La compañía ya no solo se sostiene por sí sola, sin ayuda de los socios, sino que logró rebajar la deuda y aumentar la confianza de los socios, haciendo que estos decidan incrementar el capital a 25000 usd al cierre del 2014. Esto permitirá que las deudas disminuyan más de lo que hemos pagado a los socios este año, bajando de más de 47000 usd a 20495 usd, que seguiremos pagando mensualmente hasta que podamos decir que estamos libre de deudas con los socios, aunque contraigamos otras para crecimientos futuros, como parte de un ejercicio normal de la compañía y de acuerdo al plan firmado con el MIPRO.
11. El año pasado, nos propusimos incrementar las ventas en un 300 por ciento, pues debo reafirmar que cumplimos por mucho esta cifra, pues de 4000 usd al cierre del 2013, este año cerramos con más de 36292,53 usd en ventas, mucho más del 300 por ciento propuesto. El éxito del cierre de este año, se debe a los colaboradores, por lo que se han invitado a esta junta de cierre de año. La utilidad del ejercicio ha sido de 1136,49 usd.



Evelyn Lorena Sevilla Tamayo
Gerente General y Representante Legal

